

En el artículo cuarto del citado Decreto se autoriza al Ministerio de Educación Nacional (hoy Educación y Ciencia) para adoptar las medidas necesarias en ejecución de dicha norma.

En interés de la enseñanza, con carácter transitorio y para poner en funcionamiento las aludidas Secciones Delegadas.

Cumplido lo preceptuado en los artículos 129 y 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Las Secciones Delegadas creadas por Decreto 293/1964, de 30 de enero, en Madrid, masculina y femenina, situadas en la calle de Guzmán el Bueno, 92, funcionarán transitoriamente como Sección Delegada mixta dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», en régimen de media jornada para alumnos y alumnas.

Segundo.—La Sección Delegada mixta iniciará su funcionamiento el día 1 de octubre de 1967. El número máximo de alumnos que admitirá será el que se indica a continuación:

a) Alumnos varones: Ciento sesenta, en el primer curso; ciento sesenta, en el segundo; ochenta, en el tercero, y ochenta, en el cuarto.

b) Alumnas: Ciento sesenta, en el primer curso; ciento sesenta, en el segundo; ochenta, en el tercero, y ochenta, en el cuarto.

Tercero.—La provisión de plazas de profesorado que pudieran tener lugar durante la vigencia de este régimen transitorio serán referidas exclusivamente a la Sección Delegada del Instituto «Lope de Vega». Al restablecerse la separación de las Secciones, el personal así nombrado continuará perteneciendo a la plantilla de la Sección Delegada femenina de dicho Instituto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Ayuntamiento de Sabadell.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a petición del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell, solicitando el reconocimiento oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en la citada localidad, en el que constar el informe favorable del Consejo Nacional de Educación

Este Ministerio, de conformidad con el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto aprobar el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de mayo de 1967 por la que se amplían las enseñanzas en el Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial Escuela Profesional «San Ignacio de Loyola», de San Sebastián.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional «San Ignacio de Loyola», de San Sebastián, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela Profesional «San Ignacio de Loyola», de San Sebastián, que fueron establecidas por Orden de 13 de enero de 1959, ratificadas por la de 8 de febrero de 1965, se consideren ampliadas con las especialidades de Delineante Industrial y de la Construcción, de la Rama de Delineantes, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 30 de mayo de 1967 por la que se amplían las enseñanzas en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios de Madrid, Centro no oficial reconocido de formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Colegio de Huérfanos Ferroviarios de Madrid en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios de Madrid, que fueron establecidas por Orden de 5 de marzo de 1964, se consideren ampliadas con las especialidades de Delineante Industrial y Delineante de la Construcción, de la Rama de Delineantes, en el Grado de Aprendizaje Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 30 de mayo de 1967 por la que se amplían las enseñanzas en el Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial Escuela de Aprendices de la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», de Barcelona

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Aprendices de la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», de Barcelona, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela de Aprendices de la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», de Barcelona, se consideren ampliadas con la especialidad de Delineante Industrial, de la Rama de Delineantes, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 30 de mayo de 1967 por la que se amplían las enseñanzas en el Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial Escuela Profesional Diocesana de Vitoria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional Diocesana de Vitoria en solicitud de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela Profesional Diocesana de Vitoria, que fueron establecidas por Orden de 11 de julio de 1967, ratificadas por la de 8 de febrero de 1965, se consideren ampliadas con la especialidad de Delineante Industrial, de la Rama de Delineantes, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 30 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público para la adquisición de libros con destino a Bibliotecas Escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, convocado por Orden de 13 de enero último.

Convocado por Orden ministerial de 13 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 21) concurso público para la adquisición de libros con destino a Bibliotecas Escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por cuantía de 41.000.000 de pesetas, con cargo al número

347.021 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 26 de enero, habiéndose tenido en cuenta, al computarse el importe de estas adquisiciones, lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, y celebrada la apertura de pliegos ante Notario en sesión de 23 de febrero sin que se formularan reclamaciones.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta del Jurado calificador, ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso en la forma siguiente:

Lote A:

A «Editorial Ramón Sopena, S. A.», de Barcelona, 4.191 ejemplares del Diccionario Ilustrado de la Lengua Española «Aristosa», por un importe total de 251.460 pesetas.

A «Editorial Herder, S. A.», de Barcelona, 2.000 ejemplares de la Enciclopedia Universal «Herder», por un importe total de 420.000 pesetas.

A «Vergara, S. A.», de Barcelona, 2.191 ejemplares de la Enciclopedia Universal Didáctica Ilustrada «Vergara», por un importe total de 492.975 pesetas.

A «Aguilar, S. A. de Ediciones», de Madrid, 4.191 ejemplares del Atlas «Bachillerato Universal y de España», por importe total de 335.290 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote, 1.499.715 pesetas

Lote B:

A «Editorial Juventud, S. A.», de Barcelona, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Oscar, cosmonauta», «Mary Poppins», «El Club de los siete secretos», «Los cinco se escapan» y «Don Quijote de la Mancha» (tela), por un importe total de 419.420 pesetas.

A «Comercial de Libros, S. A.», de Sevilla, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Cuentos de Andersen», «Orzowei», «La isla de los delfines azules», «Cuentos de los Hermanos Grimm», «Heldis», «Cristóbal Colón», «Hernán Cortés», «El señor de los elefantes», «Ali Babá», «Cascanueces», «El gato con botas», «Pulgarcito», «Blanca Nieves», «Aladino», «El sastrecillo valiente», «Alicia en el país de las Maravillas», «Hansel y Gretel», «El flautista de Hamelina», «Pinocho», «Tula, la tortuga», «Mientras el médico llega», «Sicología del niño y del adolescente» y «Tu hogar», por un importe total de 2.054.220 pesetas.

A doña Rosario Bahola de Espona («Editorial Vicena-Vives»), de Barcelona, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El albio del aire» (I y II), «Historia de la Literatura Española», «Folia, Historia Universal» y «Universo, Geografía Universal», por un importe total de 797.300 pesetas.

A «Aguilar, S. A. de Ediciones», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Leyendas de España», «Platero y yo» y «Flor de leyendas», por un importe total de 462.300 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Robinson Crusoe», «Capitanes Intrépidos», «Fiesta en Marilandia», «Sadako quiere vivir», «Shora y las cigüeñas», «Lecturas infantiles de España y América» (I, II, III y IV), «Arte, música y literatura» (tela), «El mundo de la aviación», «Rimas y Leyendas», «Campos de Castilla», «Por tierras de Portugal y de España», «Tom Sawyer y Huckleberry Finn» y «Cantos de vida y esperanza», por importe total de 1.498.120 pesetas.

A «Servicio Comercial del Libro», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El maravilloso viaje de Nils Holgersson», «Cuentos de lejanos países», «Manual del granjero», «Mis mejores páginas», «Castilla» y «Franco», por importe total de 877.700 pesetas.

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Pueblos y costumbres», «Pablo VI», «Mi afición al mar», «Química recreativa», «Física recreativa», «Experimentos con luz y sonido», «Electrónica recreativa», «Manualidades femeninas», «Enequadración práctica» y «La escalera mágica» (cuatro tomos), por importe total de 1.185.900 pesetas.

A «Editorial Escuela Española, S. A.», Hijos de Ezequiel Solana, de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Don Quijote de la Mancha» y «Normas elementales de Pedagogía Empírica», por un importe total de 140.700 pesetas.

A «Afrodísio Aguado, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Miguelín» y «2.000 dibujos para el encerado», por un importe total de 238.520 pesetas.

A «Librería Doncel», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El niño, la golondrina y el gato», «El Guiníol de Don Julito», «"Dardo", caballo del bosque», «De un país lejano», «Marcelino Pan y Vinos», «Un muchacho sefardí», «Las ruinas de Numancia», «Aeromodelismo», «Filatelia», «Antología de la literatura infantil en la Lengua Española» (I y II), «Aire libre», «Política económica», «Formación social», «La educación física en la Escuela», «El juego en la Educación Física» e «Historia de la literatura infantil española», por un importe total de 1.802.300 pesetas.

A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de «Películas de Walt Disney» (tomo primero), por un importe total de 254.600 pesetas.

A «Proveedores Reunidos, S. L.», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La leyenda dorada»,

«El mundo de los jardines y de las flores» y «Anatomía, Fisiología e Higiene», por importe total de 529.300 pesetas.

A Sociedad Anónima Internacional de Revistas y Libros «Publinter» (Delsa Distribución), de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Ben-Hur», «Los hijos del Capitán Grant», «Quo Vadis?», «La isla del Tesoro», «Isabel la Católica», «Milagros y parábolas de Jesús», «Historia Sagrada», «Los animales» (tela), «El Cielo y la Tierra» (tela), «Las plantas» (tela), «Continentes y países», I y II (tela), «Inventos y Descubrimientos», I y II (tela), «Física y Química» (tela), «El mundo de la velocidad», «Reparación y ajuste de automóviles», «Dar, diario de Ana María», «Síntesis de la Historia de la Iglesia», «Métodos modernos de contabilidad» y «Tractores», por un importe total de 3.615.320 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de «Cifralia», por importe total de 42.880 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Mundo infantil», «Para comprender la Misa», «Comedias Lope de Vega» (dos volúmenes), «Introducción a la Historia de España» y «Antología literaria de autores españoles», por un importe total de 1.168.480 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Vida de María, Madre de Dios», «Vida de San Pablo» y «Geografía de España», por importe total de 205.020 pesetas.

A «Editorial Paraninfo», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La pequeña cocinera», «Los oficios», «El carnet de chófer», «Orientaciones pedagógicas para Directores escolares», «Actividades escolares», «Cuestiones de didáctica especial», «Organización escolar», «Didáctica de las materias instrumentales», «Curso de redacción» y «Guía práctica de las Escuelas de un solo Maestro», por un importe total de 1.492.090 pesetas.

A doña Rosario Ortiz Miguélez, de Madrid, 1.340 ejemplares de «Nuevo método de corte y confección», por un importe total de 201.000 pesetas.

A «Ediciones Destino, S. L.», de Barcelona, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El Jarama», «Viaje a la Alcarria» y «Cinco sombras», por un importe total de 281.400 pesetas.

A «Editorial Castalia», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Libro de Buen Amor», «El Conde Lucanor», «Poema del Cid», «Poema de Fernán González», «Leyendas épicas españolas» y «Milagros de Nuestra Señora», por importe total de 385.920 pesetas.

A «Librería y Casa Editorial Hernando, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El 19 de marzo y el 2 de mayo», «Ballén» y «Gerona», por importe total de 196.980 pesetas.

A «Taurus Ediciones, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El burlador de Sevilla y Don Juan Tenorio», «El Lazarillo de Tormes», por importe total de 100.500 pesetas.

A «Distribuciones Martín», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El Alcalde de Zalamea» y «La vida es sueño», «Historia de la vida del Buscón» y «Matemáticas», por importe total de 439.520 pesetas.

A «Editorial Ramón Sopena, S. A.», de Barcelona, 1.340 ejemplares de «Agricultura», por un importe total de 140.700 pesetas.

A «Ediciones Rialp, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Principios de pedagogía sistemática» y «Metodología didáctica», por importe total de pesetas 778.875

A «Editorial Tecnos, S. A.», de Madrid, 1.340 ejemplares de «Gramática de la Lengua Española», por importe total de pesetas 147.400.

A «Vergara, S. A.», de Barcelona, 1.340 ejemplares de «Hello Children», por importe total de 468.000 pesetas.

Importe total adjudicado en este lote: 19.925.465 pesetas.

Lote C:

A «Ediciones Destino, S. L.», de Barcelona, 1.080 ejemplares de «Cinco sombras», por un importe de 64.800 pesetas.

A «Editorial Castalia», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El Conde Lucanor», «Poema del Cid», «Poema de Fernán González», «Leyendas épicas españolas» y «Milagros de Nuestra Señora», por un importe total de 259.200 pesetas.

A «Editorial Juventud, S. A.», de Barcelona, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Oscar, cosmonauta», «Mary Poppins», «El club de los siete secretos» y «Los cinco se escapan», por un importe total de 197.640 pesetas.

A «Comercial de Libros, S. A.», de Sevilla, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Cuentos de Andersen», «Orzowei», «La isla de los delfines azules», «El Cid», «Heldis», «Cristóbal Colón», «Hernán Cortés», «El señor de los elefantes», «Ali Babá», «Cascanueces», «El gato con botas», «Pulgarcito», «Blanca Nieves», «Aladino», «El sastrecillo valiente», «Alicia en el país de las maravillas», «Hansel y Gretel», «El flautista de Hamelina», «Pinocho», «Tula, la tortuga», «Sicología del niño y del adolescente» y «Diccionario inglés-español, español-inglés», por un importe total de 1.435.860 pesetas.

A «Librería y Casa Editorial Hernando, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Don Quijote de la Mancha», «Napoleón en Chamartín», «Juan Mar-

«El Empecinado» y «La batalla de los Arapiles», por un importe total de 210.600 pesetas.

A doña Rosario Rahola de Espona («Editorial Vicens-Vives»), de Barcelona, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El silbo del aire» (I y II), «Historia de la Literatura Española», «Polis, Historia Universal» y «Universo, Geografía Universal», por un importe total de 642.600 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Comedias, Lope de Vega» (dos volúmenes), «Mundo infantil», «Para comprender la misa» e «Introducción a la Historia de España», por importe total de 736.560 pesetas.

A «Aguilar, S. A. de Ediciones», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Leyendas de España», «Platero y yo» y «Flor de leyendas», por un importe total de 372.600 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Rimas y leyendas», «Tom Sawyer y Huckleberry Finn», «Robinson Crusoe», «Capitanes intrépidos», «Fiesta en Marilandia», «Sadako quiere vivir», «Shora y las cigüeñas», «Lecturas infantiles de España y América» (I, II, III y IV), «Cantos de vida y esperanza», «Campos de Castilla», «Por tierras de Portugal y de España», «El mundo de la aviación», «Arte, música y literatura» (tela), «Imágenes del mundo» (números 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14), por un importe total de 1.766.880 pesetas.

A «Servicio Comercial del Libro», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Castilla», «El maravilloso viaje de Nils Holgersson» y «Fantasías y cuentos de hadas», por un importe total de 264.600 pesetas.

A «Taurus Ediciones, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de «El lazarillo de Tormes», por un importe total de 32.400 pesetas.

A «Distribuciones Martín», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El Alcalde de Zalamea» y «La vida es sueño», «Historia de la vida del Buscón» y «Matemáticas», por importe total de 354.240 pesetas.

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Pueblos y costumbres», «Pablo VI», «Mi afición al mar», «Química recreativa», «Física recreativa», «Experimentos con luz y sonido», «Electrónica recreativa», «Manualidades femeninas», «Encuadración práctica» y «La escalera mágica» (cuatro tomos), por importe total de 956.800 pesetas.

A «Afrodísio Aguado, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Miguelín» y «2.000 dibujos para el encerado», por importe total de 192.240 pesetas.

A «Librería Doncel», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «El niño, la golondrina y el gato», «El guñol de don Julito», «Dardo, caballo del bosque», «De un país lejano», «Marcelino Pan y Vino», «Un muchacho sefardí», «Las ruinas de Numancia», «Antología de la literatura infantil en lengua española» (I y II), «Aeromodelismo», «Filatelia», «Política económica», «Formación social», «La educación física en la Escuela», «El juego en la educación física», «Historia de la literatura infantil española» y «Aire libre», por importe total de 1.452.600 pesetas.

A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Películas de Walt Disney» (tomo primero) y «Diccionario manual francés-español, español-francés», por importe total de 284.040 pesetas.

A «Proveedores Reunidos, S. L.», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La leyenda dorada», «El mundo de los jardines y las flores» y «Anatomía, Fisiología e Higiene», por importe total de 426.600 pesetas.

A Sociedad Anónima Internacional de Revistas y Libros «PUBLINTER» (Delsa Distribución), de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Dar. Diario de Ana María», «El niño y el río», «Ben-Hur», «Los hijos del Capitán Grant», «Quo Vadis?», «La isla del Tesoro», «Isabel la Católica», «Milagros y parábolas de Jesús», «Historia Sagrada», «Los animales» (tela), «El Cielo y la Tierra» (tela), «Las plantas» (tela), «Continentes y países», I y II (tela), «Invenciones y descubrimientos», I y II (tela), «Física y Química» (tela), «El mundo de la velocidad» y «Síntesis de la Historia de la Iglesia», por un importe total de 2.589.840 pesetas.

A «Editorial Marfil, S. A.», de Alcoy (Alicante), 1.080 ejemplares de «La Biblia contada a los niños» (dos tomos), por un importe total de 49.680 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de «Cifralia», por un importe total de 34.560 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Vida de María, Madre de Dios», «Vida de San Pablo» y «Geografía de España», por importe total de 165.240 pesetas.

A «Editorial Paraninfo», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «La pequeña cocinera», «Orientaciones pedagógicas para Directores escolares», «Curso de redacción», «Actividades escolares», «Cuestiones de didáctica especial», «Organización Escolar» y «Didáctica de las materias instrumentales», por un importe total de 921.780 pesetas.

A «Editorial Tecnos, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de «Gramática de la Lengua Española», por importe total de pesetas 118.800.

A «Ediciones Morata», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Sicología de la educación» (dos

tomos) y «Filosofía católica de la educación», por importe total de 686.800 pesetas.

A «Editorial Rialp, S. A.», de Madrid, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Principios de Pedagogía sistemática» y «Metodología didáctica», por un importe de pesetas 627.750.

A «Editorial Escuela Española, S. A.», Hijos de Ezequiel Solana, de Madrid, 1.080 ejemplares de «Normas elementales de Pedagogía empírica», por importe total de 59.400 pesetas.

A «Editorial Herder, S. A.», de Barcelona, 1.080 ejemplares de «Pedagogía sistemática», por importe de 145.800 pesetas.

A «Vergara, S. A.», de Barcelona, 1.080 ejemplares de cada una de las siguientes obras: «Hello Children» y «Curso de francés Vergara», para adultos, por importe total de 1.188.000 pesetas.

Importe total de este lote: 16.235.910 pesetas.

Lote D:

Se declara desierto

Importe total de la adjudicación: 37.661.090 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial, y se constituirá por el adjudicatario, dentro de los treinta días siguientes, fianza del 4 por 100 conforme al pliego de condiciones, formalizándose los contratos en escritura pública cuando excedan de 500.000 pesetas, y en documento administrativo si no llega a dicha cantidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1967.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION de la Real Academia de Farmacia por la que se anuncia para su provisión la vacante producida por fallecimiento del excelentísimo señor don Luis Blas Alvarez, Académico de Número.

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963, y por fallecimiento del excelentísimo señor don Luis Blas Alvarez, se anuncia provisión de una vacante de Académico de número, correspondiente a Farmacéuticos.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de número, acompañadas del «currículum vitae», en el que conste haber destacado en la investigación y estudio de las Ciencias que tienen relación con la Farmacia y observar una conducta pública y moral, de acuerdo con el prestigio de la Academia y el honor del cargo, declarando que el candidato, caso de ser elegido, aceptaría el nombramiento.

El plazo para la presentación de propuestas, en la Secretaría de la Corporación —calle de la Farmacia, 11—, se ajustará a lo que dispone el mencionado Decreto y será de quince días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Académico Secretario perpetuo, Toribio Zúñiga Cerrudo.

RESOLUCION de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se incluye a la Facultad Teológica del Norte de España en la relación de Centros Docentes comprendidos en la Resolución de 8 de mayo de 1967.

Creada por decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudio la Facultad de Teología del Norte de España,

Esta Comisaría General ha tenido a bien disponer quede incluida la Facultad Teológica del Norte de España en la relación de Centros docentes comprendidos en la Resolución de 8 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de becas para estudios eclesiásticos, con idénticas condiciones y requisitos que los demás Centros en ella reseñados.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Comisario general, Isidoro Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Protección Escolar y señores Comisarios de Protección Escolar de Distrito Universitario.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba el proyecto de obras de ampliación, adaptación e instalación de la calefacción en la Escuela aneja y Escuela Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, formulado por el Arquitecto don Francisco Navarro Borrás.

Visto el proyecto de obras de ampliación, adaptación e instalación de la calefacción en las Escuelas anejas y Escuela Normal «Pablo Montesinos», en Madrid, formulado por el Arquitecto don Francisco Navarro Borrás;